

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código :	20601607761	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	20:22:50

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

La entidad requiere la presentación de ficha técnica y/o catálogos emitidas por el fabricante. Solicitamos a la entidad revisar minuciosamente este requerimiento y exigir a los participantes que presenten estos documentos tal cual está registrado en la página web del fabricante y no dejarse sorprender por participantes que adulteran (FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y/O FALSEDAD IDEOLOGICA) infringiendo el artículo 427° del código penal peruano. En la web de los mismos fabricantes se encuentra bien detallado el nombre del sistema a ofertar, características, ensayos de laboratorio y acreditaciones que puedan tener estos sistemas y/o productos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** E **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se presentará las fichas tecnicas con la firma y sello del fabricante, el cual debera contar con marca, procedencia y sistema a ofertar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

V.PERFIL MINIMO DEL POSTOR
ACREDITACION

Deberá presentar la ficha técnica de calidad del producto ofertado, de acuerdo a las características técnicas mínimas solicitadas. Para verificar y validar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del piso poliuretano, se solicitará la presentación de catálogo y/o fichas técnicas debidamente firmados por el fabricante (documento en original), al momento de su evaluación.

DOCUMENTOS DE ADMISION DE OFERTA:

Presentar hoja tecnica y/o catalogos y/o ficha técnica emitidas y debidamente firmadas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca procedencia y sistema a ofertar del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Producto certificado EN 1177

La entidad solicita que el producto este certificado bajo la Norma EN 1177 (VERSION ACTUALIZADA 2018), se aclara que los productos no son certificados, los productos de manera independiente pasan por ensayos de laboratorios diversos como; de granulometría y toxicidad en el caso de los granulados (SBR Y/O EPDM), toxicidad y/o otros en el caso de las resinas y líquidos. las certificaciones o ensayos de laboratorios se realizan a los sistemas completos (E=30 mm y/o superior) que son producidos con un nombre comercial por el fabricante (sistema xxxxxx 30 mm y/o sistema xxxx 40mm, etc.), estos nombres de los diversos sistemas se encuentran en la página web del fabricante, con este nombre comercial del fabricante los sistemas aparecen registrados en las certificaciones o documentos de los ensayos diversos que se realizan a los sistemas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento, ¿el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Asimismo, el numeral 29.1., establece que las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. En este sentido, se solicita que el sistema de piso de caucho este certificado para el espesor de 30mm bajo la norma EN1177 Y EN1176-1, por lo tanto, No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Producto certificado EN 1177

La entidad solicita que el PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, este certificado bajo la Norma EN 1177. Esta Norma se fundamenta en los requisitos de seguridad indicados en la Norma EN 1176-1 y faculta a los laboratorios o Institutos realizar un test de laboratorio (TEST REPORT) a los sistemas que contempla los revestimientos de las superficies de las áreas de juego que absorben impactos, así como la determinación de la altura de caída crítica, dado no es lo mismo una caída de un menor de tres años que de uno de ocho. Esto se debe a que los equipos de juegos se diseñan para unas edades de uso concretas, siendo su altura de caída mayor o menor en función de los años del usuario. EN EL TEST REPORT SEGÚN LA NORMA EN 1177 FUNDAMENTADO BAJO LA NORMA EN 1176-1, EL SISTEMA DEBE DE ACREDITAR LA ALTURA DE CAIDA CRITICA (ACC) Y CRITERIO DE LESIONES EN LA CEBEZA (H.I.C), ESTOS ENSAYOS OTORGAN VALORES DIFERENTES SEGÚN EL ESPESOR TESTEADO. POR TANTO, EXHORTAMOS A LA ENTIDAD SOLICITAR COMO OBLIGATIROS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS EL TEST REPORT DEL SISTEMA A OFERTAR (E=30MM) POR LOS PARTICIPANTES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 2
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, el laboratorio debiera ser acreditado para poder resalizar los ensayos y emitir la certification en cumplimiento de los avances de la norma EN 1177:2018 la misma que especifica los aparatos de prueba y métodos de prueba de impacto para determinar la atenuación del impacto del revestimiento de la superficie midiendo la aceleración experimentada durante el impacto, en consideracion al espesor 30mm, no se aceptará otro espesor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IV DESCRIPCION DEL OBJETO

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Certificados de calidad

- EN 1177:2018 ¿Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo¿
- EN ¿ 71:2006/2 Inflamabilidad
- EN ¿ 71:1994/3 No toxico
- ISO 9001 ¿ Sistema gestión de calidad.
- ISO 14001 ¿ Sistema gestión Ambiental.
- ISO 14064 ¿ verificación emisiones CO2

Pruebas de laboratorio

- Pruebas y ensayos en cumplimiento de la norma EN 1177, por laboratorio acreditado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

La norma EN 71-2, es una norma europea, incluye categorías prohibidas de materiales inflamables utilizados en la fabricación de juguetes y requisitos para la inflamabilidad de ciertos juguetes cuando se exponen a una pequeña fuente de ignición. Los métodos de prueba de esta norma se utilizan para determinar la inflamabilidad de los juguetes en las condiciones de prueba especificadas. Los resultados de las pruebas obtenidos de esta manera no se consideran una indicación general del riesgo potencial de incendio de los juguetes o los materiales de los que están hechos cuando se exponen a otras fuentes de ignición. La norma EN 71-2 contiene requisitos generales para todos los juguetes y requisitos específicos y métodos de prueba para juguetes considerados de alto peligro. EXORTAMOS A LA ENTIDAD SUPRIMIR ESTE REQUERIMIENTO PORQUE NO ES UNA NORMA QUE VA ACORDE AL OBJETIVO DE CONTRATACION SEGÚN LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion al participante, se suprimirá la norma EN71

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IV DESCRIPCION DEL OBJETO

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Certificados de calidad

- EN 1177:2018 ¿Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo¿
- ISO 9001 ¿ Sistema gestión de calidad.
- ISO 14001 ¿ Sistema gestión Ambiental.
- ISO 14064 ¿ verificación emisiones CO2

Pruebas de laboratorio

- Pruebas y ensayos en cumplimiento de la norma EN 1177, por laboratorio acreditado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Producto certificado ISO 9001, ISO 14001

Se aclara que los productos no son certificados a través de las ISOS, Los ISOS certifican a los fabricantes y/o empresas, SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SUPRIMIR ESTE REQUERIMIENTO O PERMITIR QUE LOS CERTIFICADOS ISO ESTE AL NOMBRE DEL POSTOR Y/O FABRICANTES PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. No obstante, a fin de generar mayor apertura y pluralidad de postores, se solicitara los certificados de calidad del fabricante ISO9001, ISO14001, ISO45001 y por parte del postor ISO 37001

Se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IV DESCRIPCION DEL OBJETO

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Certificados de calidad

-EN 1177:2018 ¿Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo¿

-ISO 37001 : Sistema de gestión antisoborno

-ISO 9001 ¿ Sistema gestión de calidad.

-ISO 14001 ¿ Sistema gestión Ambiental.

-ISO 14064 ¿ verificación emisiones CO2

Pruebas de laboratorio

-Pruebas y ensayos en cumplimiento de la norma EN 1177, por laboratorio acreditado

VI. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá de presentar el certificado ISO 37001 y asimismo los certificados ISO 14064, ISO 14001, ISO 9001 por parte del fabricante del producto a entregar.

- El contratista deberá de dar cumplimiento a la Norma EN 1177:2018(Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo).

- El contratista deberá de presentar el certificado que da cumpl

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Producto certificado

Solicitamos a la entidad no dejarse sorprender por empresas que solicitan acoger ISOS que no tienen nada que ver con el objetivo de contratación la cual no beneficia ni mejora la calidad del producto y/o sistemas, más bien vulnerando el artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225. Estos certificados hacen referencia a una serie de sistemas de gestiones administrativas, y no son parte de la producción ni la instalación de los pisos de antigolpe. El sistema de gestión antisoborno (ISO 37001), o el sistema de gestión de responsabilidad social (26001), o el sistema de gestión de seguridad y salud (ISO 45001) o el sistema de gestión seguridad vial (39001) o la norma de gestión de negocio (ISO 22301), En consecuencia, se solicita que se considere y que no se deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado para una libre participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. No obstante, a fin de generar mayor apertura y pluralidad de postores, se solicitara los certificados de calidad del fabricante ISO9001, ISO14001 e ISO14064.

Se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IV DESCRIPCION DEL OBJETO

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Certificados de calidad

-EN 1177:2018 ¿Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo¿

-ISO 37001 : Sistema de gestión antisoborno

-ISO 9001 ¿ Sistema gestión de calidad.

-ISO 14001 ¿ Sistema gestión Ambiental.

-ISO 14064 ¿ verificación emisiones CO2

Pruebas de laboratorio

-Pruebas y ensayos en cumplimiento de la norma EN 1177, por laboratorio acreditado

VI. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá de presentar el certificado ISO 37001 y asimismo los certificados ISO 14064, ISO 14001, ISO 9001 por parte del fabricante del producto a entregar.

- El contratista deberá de dar cumplimiento a la Norma EN 1177:2018(Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo).

- El contratista deberá de presentar el certificado que da cumpl

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Producto certificado ISO 14064

Se aclara que los productos no son certificados a través de las ISOS, Los ISOS certifican a los fabricantes y/o empresas. La norma ISO 14064 da respuesta al incremento de la preocupación por los efectos que produce el cambio climático, así como a buscar posibles soluciones para disminuir las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera.

Solicitamos a la entidad suprimir este requerimiento en merito al artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, no se deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado. Asimismo, debe evitarse incluir exigencias que limiten o afecten la libre concurrencia de postores, al contrario, se debe fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia y pluralidad de participación, a fin de contratar de forma oportuna bajo las mejores condiciones de precio y calidad; por ello pedir dichas certificaciones vulnera los principios de Libertad de concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia y Competencia. Del mismo modo, el numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, indica lo siguiente: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo (...). Los documentos del procedimiento de selección no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado"

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se solicita el ISO 14064, Al respecto, debe precisarse que el artículo 51°, numeral 51.2, literal b), establece que en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse factores relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, como es el caso del ISO 14064. En este sentido, esta mejora no constituye una barrera burocrática, en tanto se encuentra establecida en el artículo 51, numeral 51.2, literal b) del Reglamento. No obstante, con la finalidad de generar apertura y mayor pluralidad de postores, considerando que esta certificación tiene que ver con el control de huellas de carbono en la fabricación del producto.

No se acoge la solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

G. MEJORAS TECNICAS

MEJORA 1: CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 45001 ¿ ISO 37001, se solicita a la entidad acoger ISO a nombre del postor y/o fabricante.

MEJORA 2: CERTIFICADO EN 1176 ¿ EN 1177. Se recomienda a la entidad acreditar con el TEST REPORT DEL SISTEMA OFERTADO E=30MM.

MEJORA 3: CERTIFICADO DE EPDM ASTM 1980-1, es una norma de prueba estándar que se utiliza para medir la resistencia a la tracción de los materiales compuestos de FIBRA DE VIDRIO REFORZADOS CON PLÁSTICO. Se utilizan en aplicaciones estructurales proporcionando información sobre cómo calcular la resistencia a la tracción, la deformación y otros parámetros importantes SOBRE FIBRA DE VIDRIO REFORZDOS CON PLASTICO. SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SUPRIMIR ASTM 1989-1 PORQUE NO GUARDA RELACION CON EL EPDM, EL EPDM ES UN TERMOPOLIMERO ELASTOMERO QUE TIENE BUENA RESISTENCIA A LA ABRASION Y DESGASTE Y LA FIBRA DE VIDRIO ES UN FILAMENTO CONTINUO O DESCONTINUO, OBTENIDO MEDIANTE ESTIRAMIENTO DE VIDRIO FUNDIDO.

MEJORA 4: CERTIFICADO DE RESISTENCIA AL FUEGO EN 13501, La norma europea EN 13501-1 reacciona al procedimiento de clasificación de incendios para todos los productos y componentes. Según esta norma, una reacción a un incendio es que un producto contribuye a su descomposición bajo un cierto fuego (NO DEBE CONFUNDIRSE CON LA RESISTENCIA AL FUEGO). SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ACLARAR ESTE REQUERIMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: G

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. Es por ello que las mejoras seran de la siguiente manera:

- MEJORA 1: CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 45001 por parte del fabricante y el ISO 37001 por parte del postor.
- MEJORA 2: CERTIFICADO EN 1177:2018 ; el contratista deberá de presentar el certificado que da cumplimiento a las pruebas y ensayos de laboratorio según la Norma EN 1177:2018 en original, para un E=30mm
- MEJORA 4: CERTIFICADO DE RESISTENCIA AL FUEGO EN 13501.

Se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IV DESCRIPCION DEL OBJETO

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Certificados de calidad

- EN 1177:2018 ¿Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo¿
- ISO 37001 : Sistema de gestión antisoborno
- EN 13501 : Reacción al fuego
- ISO 9001 ¿ Sistema gestión de calidad.
- ISO 14001 ¿ Sistema gestión Ambiental.
- ISO 14064 ¿ verificación emisiones CO2

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Pruebas de laboratorio

-Pruebas y ensayos en cumplimiento de la norma EN 1177, por laboratorio acreditado

VI. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá de presentar el certificado ISO 37001 y asimismo los certificados ISO 14064, ISO 14001, ISO 9001 por parte del fabricante del producto a entregar.
- El contratista deberá de dar cumplimiento a la Norma EN 1177:2018(Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo).
- El contratista deberá de present

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

ACEDITACION

Deberá cumplir con reglamento nacional de contrataciones de estado ley 30225 y normas internacionales ISO 37001 y ISO 2600

ARTICULO 2 .- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES; a) libertad de concurrencia; promover el libre acceso y participación de postores, b) igualdad de trato; disponiendo las mismas oportunidades., c) transparencia; proporcionando información clara y coherente., e) competencia; se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia., f) eficacia y eficiencia; cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad., f) sostenibilidad ambiental y social; contribuir tanto a la protección medio ambiental como social y al desarrollo humano., i) equidad; las prestaciones y derechos de las partes debe guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad. Por ello pedir dicha certificación vulnera los principios de Libertad de concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia y Competencia. Del mismo modo, el numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, indica lo siguiente: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo (...). Los documentos del procedimiento de selección no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5.1

Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. No obstante, a fin de generar mayor apertura y pluralidad de postores, se solicitara los certificados de calidad del fabricante ISO9001, ISO14001 e ISO14064.

Se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IV DESCRIPCION DEL OBJETO

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Certificados de calidad

-EN 1177:2018 ¿Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo¿

-ISO 37001 : Sistema de gestión antisoborno

-EN 13501 : Reacción al fuego

-ISO 9001 ¿ Sistema gestión de calidad.

-ISO 14001 ¿ Sistema gestión Ambiental.

-ISO 14064 ¿ verificación emisiones CO2

Pruebas de laboratorio

-Pruebas y ensayos en cumplimiento de la norma EN 1177, por laboratorio acreditado

VI. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

- El contratista deberá de presentar el certificado ISO 37001 y asimismo los certificados ISO 14064, ISO 14001, ISO 9001 por parte del fabricante del producto a entregar.
- El contratista deberá de dar cumplimiento a la Norma EN 1177:2018(Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo).
- El contratista deberá de present

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

ING RESPONSABLE DEL SERVICIO DE INSTALACION

La entidad solicita una experiencia mínima de 03 años en EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, este requerimiento no se encuentra acorde al objetivo de contratación, la parte metálica no tiene relación alguna con los granulados (SBR Y EPDM) y/o resinas liquidas. EXHORTAMOS A LA ENTIDAD SUPRIMIR ESTA EXPERIENCIA ERRONEA. LA ENTIDAD DEBE DE SOLICITAR LA EXPERICIA EN PISOS DE CAUCHO Y/O SIMILARES ACORDE A LAS BASES PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y ACOGER UNA EXPERIECIA MINIMA DE 01 AÑO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 5.2

Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, se solicitará un profesional con experiencia minima de 1 año como minimo como residente y/ supervisor en instalacion de piso de caucho anti impacto y/o pisos de poliuretano, con capacitacion del fabricante en la instalacion de pisos de caucho antiimpacto del bien ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.2 Del personal propuesto (Clave)

Ing. Responsable del servicio de instalación

Formación académica

Un (01) Ing. Civil titulado, colegiado y habilitado, se acreditará una copia simple del título profesional y certificado de habilidad.

Experiencia

Tres (03) años mínimo como profesional colegiado/habilitado y un (01) año mínimo con experiencia especifica como residente/supervisor de instalación de pisos de caucho, en el sector público y/o privado.

La experiencia profesional se computa a partir de la fecha de obtención de la colegiatura. Para la experiencia especifica deberá acreditar con contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o certificados de trabajo o constancia de trabajo.

Capacitación

- En instalación de piso de caucho anti impacto y/o poliuretano.

- Como mínimo 01 capacitación por la empresa fabricante del producto a instalar (piso de caucho anti impacto). La fecha del certificado será actual y en concordancia con la emisión de la oferta del postor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

La entidad solicita una capacitación en instalación de revestimiento de piso de caucho con una duración de 120 horas. Solicitamos a la entidad aclarar el tipo de capacitación que requiere cumplir durante las 120 horas, encontramos incongruente este requerimiento. Exhortamos a la entidad ser más claro, preciso y objetivo con lo que solicita. SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SUPRIMIR LAS 120 HORAS DE CAPACITACION Y ACOGER CAPACITACIONES ACORDE AL OBJETIVO DE CONTRATACION SEGÚN LAS BASES PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, se solicitará la capacitacion del fabricante en pisos de caucho y/o piso de poliuretano deportivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.2 Del personal propuesto (Clave)

Ing. Responsable del servicio de instalación

Formación académica

Un (01) Ing. Civil titulado, colegiado y habilitado, se acreditará una copia simple del título profesional y certificado de habilidad.

Experiencia

Tres (03) años mínimo como profesional colegiado/habilitado y un (01) año mínimo con experiencia específica como residente/supervisor de instalación de pisos de caucho, en el sector público y/o privado.

La experiencia profesional se computa a partir de la fecha de obtención de la colegiatura. Para la experiencia específica deberá acreditar con contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o certificados de trabajo o constancia de trabajo.

Capacitación

- En instalación de piso de caucho anti impacto y/o poliuretano.
- Como mínimo 01 capacitación por la empresa fabricante del producto a instalar (piso de caucho anti impacto). La fecha del certificado será actual y en concordancia con la emisión de la oferta del postor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:
PROFESIONAL INSTALADOR

La entidad solicita un profesional instalador. Las personas encargadas de ejecutar este tipo de trabajos son consideradas por los mismos fabricantes como; técnicos instaladores, técnicos especialistas y/o técnicos. Solicitamos a la entidad acoger capacitaciones por el fabricante en pisos deportivos de poliuretanos y/o similares donde debe detallar el Nombre, Apellido y DNI del Técnico, esta capacitación tiene que estar vigente a la fecha de la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 Página: 5
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, solo se soilitará la capacitacion del fabricante en pisos de caucho y/o piso de poliuretano deportivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.2 Del personal propuesto (Clave)

Técnico Responsable de la ejecución de la instalación del piso de caucho

Formación académica

Un (01) técnicos en la instalación de piso de caucho anti impacto y/o poliuretano.

Experiencia

Tres (03) años de experiencia mínima en trabajos similares al objeto del contrato.

Capacitación

- En instalación de revestimiento de piso de caucho anti impacto y/o poliuretano.

- Como mínimo 01 capacitación por la empresa fabricante del producto a instalar (piso de caucho anti impacto). La fecha del certificado será actual y en concordancia con la emisión de la oferta del postor

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20601607761

Nombre o Razón social : SPORT SYSTEM LATAM E.I.R.L. - SS LATAM E.I.R.L.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 20:22:50

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

La Entidad solicita 1 PERSONAL CLAVE COMO INGENIERO CIVIL, así mismo 3 profesionales para un servicio de 20 días aproximadamente es un poco fuera de la realidad. RECOMENDAMOS A LA ENTIDAD REQUERIR 01 RESPONSABLE (INGENIERO Y/O ARQUITECTO) Y 01 PERSONAL TECNICO ESPECIALISTA INSTALACIONES DE PISOS DEPORTIVOS DE POLIURETANO Y/O SIMILARES AMBOS DEBERÁN CONTAR CON CERTIFICADO EN SISTEMAS Y MATERIALES Y CERTIFICADO EN CONOCIMIENTO TÉCNICO Y APLICACIÓN EN PISOS DE POLIURETANO Y/O SIMILARES, EMITIDOS POR EL FABRICANTES CON FECHA VIGENTE Y LOS MISMOS DEBEN SER DEMOSTRADOS JUNTO A LA OFERTA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 Página: 5
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, solo se solicitará un profesional (ing. Civil) para el desarrollo del servicio y 01 tecnico especialista en instalacion de pisos de caucho antigolpe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.2 Del personal propuesto (Clave)

Ing. Responsable del servicio de instalación

Formación académica

Un (01) Ing. Civil titulado, colegiado y habilitado, se acreditará una copia simple del título profesional y certificado de habilidad.

Experiencia

Tres (03) años mínimo como profesional colegiado/habilitado y un (01) año mínimo con experiencia especifica como residente/supervisor de instalación de pisos de caucho, en el sector público y/o privado.

La experiencia profesional se computa a partir de la fecha de obtención de la colegiatura. Para la experiencia especifica deberá acreditar con contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o certificados de trabajo o constancia de trabajo.

Capacitación

- En instalación de piso de caucho anti impacto y/o poliuretano.

- Como mínimo 01 capacitación por la empresa fabricante del producto a instalar (piso de caucho anti impacto). La fecha del certificado será actual y en concordancia con la emisión de la oferta del postor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20605251286

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.

Hora de envío : 23:03:06

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitan un PISODE CAUCHO ANTI GOLPE, el cual es fabricado bajo estrictos certificados de calidad, como ISO9001, ISO14001, ISO45001 E ISO 37001, así como pruebas de laboratorio que verifican la caída crítica, sin embargo en el presente proceso solicitan el certificado ISO 14064 (Gases de efecto invernadero), este certificado no guarda relación con el objeto de contratación, ya que mide la emisión de gases de efecto invernadero, aparentemente se pretende direccionar a un fabricante o marca en particular al requerir un certificado que no guarda relación con el objeto de contratación, así mismo el presente certificado lo tiene la empresa RMD de España la cual tiene una sucursal en Peru, en su página web <https://rmdperu.com/pisos--parques-infantiles-peru.html> , se puede apreciar en el cual indican que tienen este certificado, solicitar alguna marca o pretender dirigir el proceso a una marca en particular está prohibido por la LCE, por lo cual solicitamos que se elimine este certificado particular y se coloquen certificados propios al objeto de contratación, para promover una mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LA LCE, LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD y EQUIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se solicita el ISO 14064, Al respecto, debe precisarse que el artículo 51°, numeral 51.2, literal b), establece que en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse factores relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, como es el caso del ISO 14064. En este sentido, esta mejora no constituye una barrera burocrática, en tanto se encuentra establecida en el artículo 51, numeral 51.2, literal b) del Reglamento. No obstante, con la finalidad de generar apertura y mayor pluralidad de postores, considerando que esta certificación tiene que ver con el control de huellas de carbono en la fabricación del producto, se aceptará pruebas o certificaciones similares como el ISO 14067 y/o otros para el producto, mas no para el fabricante.

Se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptará pruebas o certificaciones similares como el ISO 14067 y/o otros para el producto, mas no para el fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:06

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el TDR solo piden que cumpla con la Norma EN 1177, más no solicitan que el piso este certificado bajo la norma EN1177, el piso de caucho antigolpes y /o anti impactos debe pasar por estricta y rigurosas pruebas de laboratorio para determinar si es apto para amortiguar la caída del usuario y garantizar el amortiguamiento de la caída crítica. Este certificado va de la mano con el certificado EN1176-1, la cual evalúa la seguridad y métodos de ensayos. Es por ello de suma importancia que el piso amortiguador de impacto tenga el certificado 1177 y EN1176-1, en el espesor de 30mm, para asegurar el cumplimiento de la caída crítica, estos certificados deben ser solicitados para la admisión de ofertas y de esta manera el área usuaria pueda evaluar y verificar la veracidad de los certificados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, el laboratorio debera ser acreditado para poder resalizar los ensayos y emitir la certificacion en cumplimiento de los avances de la norma EN 1177:2018 la misma que especifica los aparatos de prueba y métodos de prueba de impacto para determinar la atenuación del impacto del revestimiento de la superficie midiendo la aceleración experimentada durante el impacto, en consideracion al espesor 30mm, no se aceptará otro espesor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Certificados de calidad(original)

- EN 1177:2018 ¿Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo¿.
- EN 13501 : Reacción al fuego
- ISO 37001 : Sistema de gestión antisoborno
- ISO 45001 : Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- ISO 9001 ¿ Sistema gestión de calidad.
- ISO 14001 ¿ Sistema gestión Ambiental.
- ISO 14064 ¿ verificación emisiones CO2

Pruebas de laboratorio

- Prueba y ensayos en cumplimiento de la norma EN 1177, por laboratorio acreditado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20605251286

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.

Hora de envío : 23:03:06

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

La superficie en contacto con el niño o usuario será la capa de EPDM y el AGLUTINANTE DE POLIURETANO, es por ello que exhortamos a la entidad solicitar que esta capa cuente con el CERTIFICADO DE HIGIENE Y SALUBRIDAD (PAH) de la MEZCLA DEL EPDM Y EL AGLUTINANTE, de esta forma garantizar que la superficie en contacto no es nociva para el usuario, este certificado debe ser solicitado para la admisión de ofertas, de esa manera garantizar la calidad del producto y que el área usuaria pueda evaluar y verificar la veracidad del certificado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 1

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento, ¿el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Asimismo, el numeral 29.1., establece que las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. En este sentido, los participantes deben ceñirse a lo solicitado

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:06

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

La certificación de los productos van de la mano con la certificación del fabricante, ya que de esta manera se garantiza una eficiente producción de los elementos a utilizar, es por ello que exhortamos a la entidad solicitar los certificados ISO 14001,ISO40051, ISO 9001 e ISO 37001 (gestión antisoborno) a fin de corroborar la rigurosa fabricación de los materiales a utilizar, de esta manera se garantiza que se opte por un producto europeo o americano y no productos chinos o de dudosa procedencia que a un corto plazo se decolaran o no cumplen con los reglamentos internacionales de seguridad, estos certificados deben ser solicitados para la admisión de ofertas y de esta manera el área usuaria pueda evaluar y verificar la veracidad de los certificados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral: 3** **Literal: 1** **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. No obstante, a fin de generar mayor apertura y pluralidad de postores,se solicitara los certificados de calidad del fabricante ISO9001, ISO14001 e ISO45001.

Se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Certificados de calidad(original)

- EN 1177:2018 ¿Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo¿.
- EN 13501 : Reacción al fuego
- ISO 37001 : Sistema de gestión antisoborno
- ISO 45001 : Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- ISO 9001 ¿ Sistema gestión de calidad.
- ISO 14001 ¿ Sistema gestión Ambiental.
- ISO 14064 ¿ verificación emisiones CO2

Pruebas de laboratorio

- Prueba y ensayos en cumplimiento de la norma EN 1177, por laboratorio acreditado

VI RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

-El contratista deberá de presentar el certificado ISO 37001 y asimismo los certificados ISO 14064, ISO 14001, ISO 9001 por parte del fabricante del producto a entregar.

-El contratista deberá de dar cumplimiento a la Norma EN 1177:2018(Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:06

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitan la prueba de laboratorio EN71-2, SIN EMBARGO ESTA PRUEBA ES OBSOLETA, actualmente la que rige es la prueba EN13501 para resistencia al fuego, solicitamos al área usuaria y comité, cambiar esta denominación.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion al participante, se suprimirá la norma EN71-2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20605251286

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.

Hora de envío : 23:03:06

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Exhortamos al área usuaria y comité a solicitar un profesional mínimamente con un año de experiencia en la supervisión de instalación de piso poliuretano y /o superficie recreativa, con una capacitación del fabricante en pisos de caucho anti impacto

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 11 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, se solicitará un profesional con experiencia minima de 1 año como minimo como residente y/ supervisor en instalacion de piso de caucho anti impacto y/o pisos de poliuretano, con capacitacion del fabricante en la instalacion de pisos de caucho antiimpacto del bien ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.2 Del personal propuesto (Clave)

Ing. Responsable del servicio de instalación

Formación académica

Un (01) Ing. Civil titulado, colegiado y habilitado, se acreditará una copia simple del título profesional y certificado de habilidad.

Experiencia

Tres (03) años mínimo como profesional colegiado/habilitado y un (01) año mínimo con experiencia especifica como residente/supervisor de instalación de pisos de caucho, en el sector público y/o privado.

La experiencia profesional se computa a partir de la fecha de obtención de la colegiatura. Para la experiencia especifica deberá acreditar con contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o certificados de trabajo o constancia de trabajo.

Capacitación

- En instalación de piso de caucho anti impacto y/o poliuretano.

- Como mínimo 01 capacitación por la empresa fabricante del producto a instalar (piso de caucho anti impacto). La fecha del certificado será actual y en concordancia con la emisión de la oferta del postor.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20605251286

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.

Hora de envío : 23:03:06

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitan técnicos titulados en construcción civil, este requerimiento no va acorde del servicio, por lo cual solicitamos suprimir dicho requerimiento y que se solicite un técnico instalador en pisos de poliuretano y/o caucho anti impacto, con capacitación del fabricante

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, solo se soilitará la capacitacion del fabricante en pisos de caucho y/o piso de poliuretano deportivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.2 Del personal propuesto (Clave)

Técnico Responsable de la ejecución de la instalación del piso de caucho
Formación académica

Un (01) técnico especialista en la instalación de piso de caucho anti impacto y/o poliuretano.

Experiencia

Tres (03) años de experiencia mínima en trabajos similares al objeto del contrato.

Capacitación

- En instalación de revestimiento de piso de caucho anti impacto y/o poliuretano.

- Como mínimo 01 capacitación por la empresa fabricante del producto a instalar (piso de caucho anti impacto). La fecha del certificado será actual y en concordancia con la emisión de la oferta del postor

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20605251286

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.

Hora de envío : 23:03:06

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitan un ingeniero de seguridad, lo que incrementa el costo del servicio, además el presente servicio solo tiene una duración de 20 días, por lo cual es innecesario dicho requerimiento. solicitamos suprimir dicho requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, solo se solicitara un profesional responsable para la ejecucion del servicio y se suprime el profesional ingeniero de seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20605251286

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.

Hora de envío : 23:03:06

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En la mejora 1 solicitan el certificado ISO 45001 E ISO 37001, exhortamos a que se considere como MEJORA EL ISO 37001, a nombre del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** g **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225¿, se establece que, la sección específica contiene los factores de evaluación a determinar, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, con el objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación. No obstante, a fin de generar mayor apertura y pluralidad de postores, se aceptará como mejora el ISO 37001 Se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Certificados de calidad(original)

-EN 1177:2018 ¿Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo¿.

-EN 13501 : Reacción al fuego

-ISO 37001 : Sistema de gestión antisoborno

-ISO 45001 : Sistema de seguridad y salud en el trabajo.

-ISO 9001 ¿ Sistema gestión de calidad.

-ISO 14001 ¿ Sistema gestión Ambiental.

-ISO 14064 ¿ verificación emisiones CO2

Pruebas de laboratorio

-Prueba y ensayos en cumplimiento de la norma EN 1177, por laboratorio acreditado

VI RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

-El contratista deberá de presentar el certificado ISO 37001 y asimismo los certificados ISO 14064, ISO 14001, ISO 9001 por parte del fabricante del producto a entregar.

-El contratista deberá de dar cumplimiento a la Norma EN 1177:2018(Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20610433180

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.

Hora de envío : 23:34:16

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SUPRIMIR MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
LOS CERTIFICADOS REQUERIDOS NO MEJORAN EN NADA A LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN VISTA QUE NO INCIDEN DIRECTAMENTE FISICAMENTE EN EL PRODUCTO MAS AL CONTRARIO SOLO SON LIMITANTES PARA LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES O DE LO COTRARIO EL AREA USUARIA EL CERTIFICADO 37001 EN QUE MEJORA A LA CALIDAD DEL PRODUCTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debe precisarse que el artículo 51°, numeral 51.2, literal b), establece que en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse factores relacionados con mejoras para bienes y servicios. En este sentido, estas mejoras pueden ser acumulativas o alternativas. En el presente caso, el postor puede sustentar cualquiera de las mejoras establecidas en las bases. De manera que no se contradicen, sino que son alternativas, con la intención de generar mayor apertura y pluralidad de postores.

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20610433180

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.

Fecha de envío : 20/09/2023

Hora de envío : 23:34:16

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En el mercado nacional existen bases elásticas diseñadas en colores rojo azul verde amarillo , el tiempo de vida del EPDM es corto la fricción por el uso continuo hace que prematuramente se llegue a la base elástica para ello es recomendable tener bases elásticas del mismo color o tonalidad que la última capa para ello solicitamos al comité deberá aceptar bases elásticas en colores azul, rojo, verde, amarillo excepto el negro en vista que después de un tiempo este queda expuesto por ende acortando la vida el proyecto o la obra.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 1-2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento, ¿el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿. Asimismo, el numeral 29.1., establece que las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. En este sentido, los participantes deben ceñirse a lo solicitado

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-62-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO IN SITU ANTI GOLPES E=30 MM, A TODO COSTO, PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACION CUA-1 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA ¿ PROVINCIA MARISCAL NIETO ¿ DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA¿

Ruc/código : 20610433180

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C.

Hora de envío : 23:34:16

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

PRODUCTO CERTIFICADO

Las 6 certificaciones requeridas son limitantes, en la practica la empresa que posiblemente estaría pretendiendo direccionar con el residente de obra no cumple en instalar productos que hacen referencia a los certificados, instalan productos de dudosa procedencia y baja calidad para evitar favoritismos solicitamos supriman estas especificaciones que solo limitan la participación de más postores.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debe precisarse que el artículo 51°, numeral 51.2, literal b), establece que en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse factores relacionados con mejoras para bienes y servicios. En este sentido, estas mejoras pueden ser acumulativas o alternativas. En el presente caso, el postor puede sustentar cualquiera de las mejoras establecidas en las bases. De manera que no se contradicen, sino que son alternativas, con la intención de generar mayor apertura y pluralidad de postores.

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null